

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut

N° 2169/13
23 de Mayo de 2013.-

ORDENANZA

VISTO:

La gran incidencia social del Abuso Sexual Infantil en América Latina y el Caribe colocando al problema de referencia como una prioridad social, y

CONSIDERANDO:

Que la Declaración de los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece que el niño deberá gozar de una protección especial, para lo cual es menester la colaboración conjunta de diversas entidades a fin de prevenir flagelos como el Abuso Sexual Infantil.

Que la Fundación de la Ciudad ha implementado una campaña a nivel nacional tendiente a concientizar e informar sobre cómo prevenir el Abuso Sexual Infantil.

Que según estadísticas oficiales, se producen 224 abusos infantiles por hora en América Latina, lo que suma 2 millones de niños abusados sexualmente cada año.

Que en virtud de lo expuesto, cobra importancia declarar el interés de la Campaña "Todos contra el abuso sexual" por parte de este Honorable Concejo Deliberante.


POR ELLO:

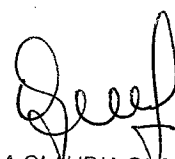
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art. 1º) Declarar de Interés Municipal la Campaña "TODOS CONTRA EL ABUSO INFANTIL" llevada a cabo a nivel nacional por la Fundación de la Ciudad.

Art. 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY, EL DIA VEINTITRES DEL MES DE MAYO DE DOS MIL TRECE.


CAROLINA VIVIANA BARQUIN
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut


GILDA CLAUDIA OLGUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
RADA TILLY - CHUBUT

